

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Cumpas, Son., Diciembre 26 de 1925.

El Agente de Minería.

M. M. Antúnez.

22 3vs 1-2 3 m

—B. O.—

**CANANEA**

SELLO DE LA OFICINA

EXTRACTO

de la solicitud de concesión del fondo minero.

"NOCHE BUENA"

**Expediente Número 675.**

Expediente número 675, del fondo minero "Noche Buena", expediente 675, con superficie de (7 Hs) solicitada por los señores. Emeterio Campoy y Marina González, con sus domicilios en la casa Núm. 45, del campo minero de Buena-Vista, en esta población, a nombre propio para explotar plata y cobre y admitida el 28 del mes en curso.

Ubicación:

Como a 600 metros al N. N. E. de la Estación del ferrocarril, de esta misma población, sobre la parte oriental de la mina "Cole", No. 1, exp. 119 y título caduco 41431, dentro de la zona fronteriza de 100 kilómetros, en esta Municipalidad, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, se encuentra una veta dirigida más o menos de N. E. a S. O,

Colindancias:

Sin colindancias mineras conocidas.

El punto de partida es.

Un pequeño pozo practicado en la veta de referencia y en la margen derecha de una cañadita que baja hacia el N. E., de donde se medirá, al S 51 E. 30 metros, para poner en su extremo la primera mojonera P. P. del perímetro y la mensura será como sigue;

P.P.-A	S.	39	O.	400.00	mts.	Terreno libre.
A-B	N.	51	O.	100.00	"	"
B-C	N.	39	E.	700.00	"	"
C-D	S.	51	E.	100.00	"	"
D P. P.	S.	39	O.	300.00	"	"

El perito que aceptó es el Sr. Ing. E. R. de Hoyos, vecino de esta población, calle 2a., Este No. 10. Certificado de depósito No. 150, por valor de \$77.00 [sesenta y siete pesos] inclusive el 10% adicional respectivo, expedido el 26 del mes actual.— Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Cananea, Son., diciembre 30 de 1925.

El Agente de Minería,

A. Verdugo.

21 3vs 52-1-2 m

—B O—

**ARIZPE**

Sello de la Oficina

EXTRACTO

de la solicitud de concesión del fondo minero

"BATAMOTE DEEP."

**Expediente Número 3186.**

Expediente número 3186, del fondo minero denominado "Batamote Deep", con superficie de (49) cuarenta y nueve pertenencias, solicitado por el señor Joaquín Barreda en representación de la Sociedad mexicana denominada "El Canario Consolidated Copper Co. S. A." con oficina general en Nacozari, Sonora, a nombre de la citada Compañía, para explotar minerales cobrizos, y admitido el día 9 de diciembre de 1925

Ubicación: En continuación Norte del fondo minero denominado "Batamote", título número 57742, en el Mineral del mismo nombre, Municipalidad de Bacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora y fuera de la zona fronteriza de cien kilómetros.

Colindancias: Por el Sur con el referido fondo minero "Batamote", título 57742.

El punto de partida es: la esquina N.W. del fondo "Batamote," que se marcará P.P. y la mensura se hará de la manera siguiente:

P.P.	I	N.	90	19'	E.	700	metros.
I.	II	S.	80	41'	E.	700	metros.
II.	III	S.	90	19'	W.	700	metros.
III.	PP.	N.	80	41'	W.	700	metros.

El perito que aceptó es el señor Ingeniero A. H. Hammond, con domicilio conocido en esta ciudad.

Certificado de depósito número 57 por valor de \$539.00 o. n., incluso el 10% adicional de la Deuda Pública, expedido el día 9 de diciembre de 1925.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Arizpe, Sonora, a 18 de diciembre de 1925.

El Agente de Minería.

Juan Moreno.

2465-3vs-52-1-2-j

—B O—

Sello de la Oficina

EXTRACTO

de la solicitud de concesión del fondo minero

"EL HIERRO."

**Expediente Número 3185.**

Expediente número 3185, del fondo minero denominado "El Hierro," con superficie de (25) veinticinco pertenencias, soliditado por el señor Joaquín Barreda, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad, a nombre de él mismo para explotar minerales de oro, y admitido el día 7 de diciembre de 1925.

Ubicación: Como a 1200 metros aproximadamente al Sur-Este del punto denominado "Divisadero Blanco", como a 50 metros al Oeste de un represo que se nombra "Represo del Bajío de Romo" y que está en el bajío de Romo, tapando las corrientes del mencionado bajío que corren de Sur a Norte, en terreno de "El Taraiz", jurisdicción de la Municipalidad de Baviácora, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Colindancias: Sin colindancias mineras conocidas.

El punto de partida es: el punto muy notable y conocido por "El Comedero de Tierra", que se marcará P.P. y la mensura se hará como sigue:

P.P.	I.	Norte	250	metros.
I.	II.	Oeste	500	metros.
II.	III.	Sur	500	metros.
III.	IV.	Este	500	metros.
IV.	PP.	Norte	250	metros.

El perito que aceptó es el señor Ingeniero A. H. Hammond, con domicilio conocido en esta ciudad.

Certificado de depósito número 56, por valor de \$275.00 o. n., incluso el 10% adicional de la Deuda Pública, expedido el día 7 de diciembre de 1925.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Arizpe, Sonora, a 16 de diciembre de 1925.

El Agente de Minería.

Juan Moreno.

7464-3vs-52-1-2-j